

Chetumal, Quintana Roo, a 26 de julio de 2019.

Asunto: El que se indica.

“2018, Año por una Educación Inclusiva”.

**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE**

Para dar cumplimiento a la Ley General De Contabilidad Gubernamental en su Artículo 16, 19 Fracción IV, 40,47 ,48 y 46 que a la letra dice:

En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

“El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa; [...]”

d) Intereses de la deuda, y [...]”

Esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (CEAVEQROO) informa que, a la fecha del 30 de junio de 2019, no Genera Endeudamiento Neto, por lo que tampoco genera intereses por el mismo.



Sheila Kenibel López Caamal
Jefa de Departamento de Contabilidad de la CEAVEQROO